

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.809 · 2026

TRATADOS

Boletín Oficial, 18 de junio de 2026 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados

TRATADOS

Ley 27809

Aprobación.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Tratado sobre Traslado de Personas Condenadas o Sujetas a Medidas de Seguridad entre la República Argentina y la República Italiana, suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –República Argentina– el 8 de mayo de 2017, el que como Anexo, en idioma español, forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Tratados. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).